

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL



MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós

|               |                                                                            |
|---------------|----------------------------------------------------------------------------|
| Radicado      | 2020-00061                                                                 |
| Demandante    | Inversiones Cielo Rojo y Compañía Sociedad Civil en Comandita por Acciones |
| Demandado     | Céfora Morales Durango                                                     |
| Proceso       | Divisorio                                                                  |
| Asunto        | Incorpora y Acepta Renuncia de Poder                                       |
| Sustanciación | 360                                                                        |

En escrito precedente, el Doctor EDISON MURILLO MOSQUERA, renuncia al poder a él conferido por la parte demandada en el proceso de la referencia.

De conformidad con el artículo 76 inciso 4 del Código General del Proceso, se acepta la renuncia al poder, “la cual no pone término al mismo, sino cinco días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido”.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRÍA LOPERA  
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MUTATÀ  
- ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **053** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **23** de **noviembre** de 2022, a las 8 A.M.

La Secretaria